

EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

SANTIAGO, 24 de junio de 1993.-

ARCHIVO

Estimado Carlos,

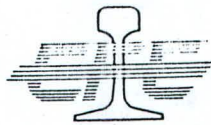
En atención a la conveniencia de que te encuentres informado del proceso de Negociación Colectiva que se está desarrollando en la Empresa, en la que participan comunes amigos sindicales, te remito los dos textos que entregan el marco que hemos definido para esta negociación, de suyo compleja, en la convicción de que este marco es coherente con los ideales que compartimos y, asimismo, con el objetivo de modernizar esta importante Empresa del Estado.

Te saluda atentamente,

PATRICIA SILVA
jefe de Recursos
Humanos

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/13007		
A:	28 JUN 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

P.S. a tu disposición, para cualquier consulta.



EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

ANTECEDENTES SOBRE LA NEGOCIACION COLECTIVA EN EFE

1. Durante el mes de mayo de 1993 se ha iniciado en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado el proceso de Negociación Colectiva. Por la importancia que reviste este proceso, en cuanto a sus alcances y proyecciones para EFE durante los próximos años, se exponen a continuación los antecedentes más importantes que han servido de bases para el diseño de una estrategia de la Empresa en relación con el proceso de Negociación Colectiva en curso.
2. Como primera medida y con el propósito de abordar en la mejor forma posible este proceso, en los meses previos a esta negociación la Empresa realizó seminarios de trabajo con la participación de los dirigentes sindicales y sus ejecutivos, en los que se les entregó a los participantes toda la información disponible sobre los planes de la Empresa y demás antecedentes económicos que se requieren para apoyar las negociaciones. La Empresa concede gran importancia a una política de relaciones laborales y de desarrollo empresarial clara y transparente, como elemento fundamental para enfrentar el proceso de negociación en curso.
3. En este predicamento, la Empresa ha invitado a sus trabajadores a realizar una negociación participativa y de integración, en la cual se busquen soluciones conjuntas basadas en las realidades existentes, caracterizadas esta vez por una situación de cambios muy significativos en el orden institucional (existencia de un Directorio, nuevas gerencias, etc.), legal (la posibilidad de crear empresas filiales con participación del sector privado), financiero y administrativo. La administración estima que la negociación debe propender a modernizar y fortalecer las relaciones entre los trabajadores y la Empresa, como un medio eficaz para facilitar la concreción del proyecto de transformación en que está empeñado el Supremo Gobierno, basado en el marco y disposiciones establecidos en la ley 19.170.
4. Teniendo en consideración las técnicas modernas de negociación colectiva, los propósitos que inspiran al Supremo Gobierno y las pautas entregadas por el Directorio de EFE, se han definido las bases que orientarán la gestión negociadora de la Gerencia General. A fin de asegurar el éxito de esta gestión, se ha intentado que este proceso negociador se maneje dentro del ámbito propio de la empresa y se mantenga lo más alejado posible de todo tipo de señales e influencias externas que lo pudieran distorsionar.

5. Antecedentes Generales

De las 6.600 personas que aproximadamente conforman la dotación de la Empresa, esta negociación involucra a unas 6.120, vale decir, cerca del 92% de los trabajadores. Sólo se excluyen el personal del Ferrocarril de Arica que negoció el año pasado y los estamentos superiores de EFE.

Los 6.120 trabajadores pertenecen a 23 sindicatos, los que han conformado 13 grupos negociadores, la mayor parte de los cuales incluye personal de varios estamentos que, además, se desempeñan en diversas áreas de actividad de EFE, lo que es un índice de la complejidad del proceso.

Durante el mes de mayo se dió inicio al proceso de negociación de 8 grupos, los que representan a 5.800 trabajadores, y en agosto se dará comienzo a la negociación de los 5 grupos restantes, que abarcan alrededor de 420 trabajadores.

Desde el punto de vista de la Empresa, esta negociación reviste especial importancia ya que definirá, tanto el costo de remuneraciones del personal, como el marco de acción que regirá durante el proceso de transformación que EFE ha iniciado y que involucra, entre otras materias, la reestructuración de las distintas áreas de negocio y la participación del sector privado (en particular en el área de carga).

Desde el punto de vista de los trabajadores, es posible que consideren esta negociación como la última oportunidad para obtener mejoramientos importantes en sus niveles de renta, tanto para los que permanecerán en la Empresa, como en particular, para los que se acogerán a las indemnizaciones especiales contempladas en la Ley N° 19.170.

6. Incidencia en la Situación Financiera de EFE

En un análisis global de la situación económica de EFE se destacan los siguientes problemas estructurales que gravan la gestión de la Empresa en la actualidad:

- a) Una política financiera restrictiva aplicada a EFE por el Gobierno anterior que implicó una fuerte desinversión y cuyo efecto más importante se ve reflejado en la acumulación de mantenimiento diferido tanto en su infraestructura como en sus instalaciones y equipos, situación que ha resultado en una falta de competitividad de los servicios ferroviarios, lo que explica en gran parte los actuales problemas económicos de arrastre;
- b) Altos costos de personal en relación con sus ingresos brutos, los que vienen aumentando constantemente en los últimos años. Durante el trienio 87-89 el gasto de personal representó un 50% de los ingresos, en 1990 alcanzó a un 54%, en 1991 a un 57% y en 1992 un 60%; y

- c) Una gestión de personal realizada por la administración de la Empresa durante el Gobierno anterior que, en la práctica, significó desarticular los escalafones, organigramas, carrera funcionaria, etc.

Como consecuencia de lo anterior no ha sido posible detener el proceso de desinversión, debiendo reducirse aún más los gastos destinados a mantenimiento respecto de años anteriores, con el consiguiente aumento del deterioro de las instalaciones y equipos y, por ende, de la confiabilidad y calidad de los servicios.

Ante la importancia que reviste la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para el transporte nacional la situación señalada resulta absolutamente insostenible en el largo plazo. Para revertir esta situación, el Gobierno y la actual administración de EFE han asumido el compromiso de rehabilitar y modernizar la Empresa y como primer paso, se sometió a la aprobación del H. Congreso una nueva ley de administración que ha quedado consagrada como Ley de la República con el N° 19.170.

En respuesta a lo establecido en dicha ley, se ha preparado un Plan Trienal de Desarrollo para EFE, actualmente en trámite en el Ministerio de Hacienda, en el que se consideran una serie de actividades orientadas a mejorar los ingresos operacionales, reducir los costos y hacer más eficiente su funcionamiento. Para materializar este Plan, la mayor parte de los ingresos deberá destinarse a un fuerte mejoramiento de los niveles de mantenimiento a fin de evitar que se repita la situación de deterioro de instalaciones y equipos ocurrida en los pasados 20 años. Es importante recordar que el Gobierno está realizando un gran esfuerzo financiero para apoyar el saneamiento de EFE y sus planes de rehabilitación.

Con respecto a las remuneraciones del personal que permanecerá en EFE, después de producidos los retiros que establece la Ley N° 19.170, el Plan de Desarrollo contempla incrementos muy moderados siempre que puedan ser asociados al mejoramiento de la productividad. La situación de EFE es sumamente crítica y continuará siéndolo en los próximos años, por lo cual no es posible pensar en aumentos inorgánicos de gastos en personal sin comprometer la existencia misma de la Empresa. La política en este sentido es relacionar aumentos de remuneraciones con incrementos de productividad, que tiene el mérito de generar incentivos consistentes con los objetivos de eficiencia y competitividad que se ha puesto EFE en la provisión de sus servicios de transporte.

7. Resultados de la Negociación Colectiva Anterior

La negociación colectiva realizada hace dos años se efectuó después de varios procesos llevados a cabo dentro de un clima de desencuentro entre empresa y trabajadores que casi siempre terminaron en arbitraje. Asimismo, los contratos colectivos de

los diferentes grupos negociadores conformaban una verdadera anarquía de escalas de sueldo, gratificaciones de zona, viáticos y otros beneficios, que hacían muy difícil la gestión racional del personal. Por todo ello, la actual administración realizó un gran esfuerzo para racionalizar las escalas de sueldo y los diferentes beneficios, a la vez que resolver numerosos problemas de postergación reiterada que enfrentaban grandes grupos de trabajadores, lo que significó un incremento de remuneraciones que en promedio alcanzó a poco más del 10% en términos reales.

8. Proyectos de Contratos Colectivos de los Trabajadores

Una evaluación de los proyectos presentados por los 8 grupos negociadores durante el mes de mayo, permite estimar que el mayor costo que ellos implican equivale a un incremento real en las remuneraciones y anexos, por sobre el 30% a nivel empresa, incluyendo casos puntuales donde la petición de algunos grupos se traduce en aumentos reales, para sus representados, que superan un 60%. Lamentablemente estos proyectos crean grandes expectativas en el personal que resulta imposible satisfacer ya que no guardan ninguna relación con la realidad de la Empresa.

9. Situación en Otras Empresas del Estado

Una comparación reciente de las remuneraciones brutas mensuales de EFE con otras empresas del Estado como Metro S.A., Correos y Ferronor, dió como resultado que, excepción hecha de algunos casos muy puntuales de estamentos administrativos, las remuneraciones del personal que labora en EFE están en niveles similares o superiores al resto de aquellas otras empresas estatales que actúan en rubros similares.

Las negociaciones colectivas efectuadas recientemente en otras empresas del estado, consignan que los trabajadores de Ferronor aceptaron postergar, por un año, la vigencia de los actuales contratos colectivos; en la División El Teniente, Andina y Tocopilla de Codelco, se negoció anticipadamente, acordándose un 3% de incremento real en la primera y un 1,5% en las otras dos. Asimismo, la reciente negociación colectiva de Metro S.A. concluyó en un incremento real de un 3%.

10. Conclusión

La Administración de la Empresa tiene el ánimo de dar la mayor transparencia a todas sus actuaciones y cree firmemente que el proceso negociador que se está llevando adelante debería llegar a buen término, dentro de los cauces normales que establece la ley, habida cuenta de las escasas posibilidades que tiene EFE - situación por todos conocida - de satisfacer plenamente las aspiraciones de sus trabajadores. No obstante, no debe descartarse del todo la posibilidad de que la negociación con algunos grupos, cuyas peticiones iniciales se alejan mucho de la realidad actual de la Empresa, se dificulte más allá de lo previsto.

Dentro del marco de esta negociación participativa y de integración que se ha planteado, se tiene clara conciencia de la imposibilidad de dar una solución global y definitiva a las aspiraciones de los trabajadores y, en consecuencia, se pretende más bien conciliarlas con la realidad de EFE, teniendo presente que lo más importante en esta etapa es sanear la Empresa y recuperarla para asegurar su existencia como pieza fundamental del desarrollo productivo del país y como fuente de trabajo para su personal.



EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

SANTIAGO, 3 de Junio de 1993.-

ESTIMADOS REPRESENTANTES

En conformidad a la legislación vigente, adjunta a la presente encontrarán la respuesta formal de la Empresa, al proyecto de contrato colectivo presentado por los trabajadores que Uds. representan.

Junto con entregarles dicha respuesta, los invitamos a iniciar un proceso de negociaciones que nos conduzcan al contrato de trabajo que regulará las obligaciones y derechos entre sus representados y la administración de la Empresa, en los próximos dos años, período que es coincidente con la aplicación de la Ley N°19.170.

La respuesta adjunta expresa nuestra voluntad de avanzar en la búsqueda de acuerdos que compatibilicen los intereses de los trabajadores, con la modernización de Ferrocarriles que Chile necesita. La realidad financiera de nuestra Empresa es conocida por todos: es la más deficitaria del país y la única que hoy financia sus gastos con la venta de sus bienes y con fondos fiscales provenientes de los impuestos que pagan los chilenos. Financieramente, por tanto la Empresa se vería forzada a proponer un contrato colectivo extremadamente restrictivo. Sin embargo, esta respuesta es una apuesta a que seremos capaces de construir un futuro en que los ingresos cubran los costos. Tenemos la convicción más absoluta de que el Presidente Aylwin no se equivocó al confiar en nosotros, para que transformemos una carga del Estado en una empresa autosustentable, en el corto plazo.

La administración de la empresa asigna la máxima importancia a la presente negociación colectiva. No se trata de declaraciones de estilo que subrayan la prioridad del recurso humano. La empresa digna, moderna, eficiente y autosustentable con que soñamos, sólo puede construirse con una fuerza laboral motivada, que pone su esfuerzo, inteligencia y creatividad, al servicio de esta gran obra.

Las negociaciones pasadas pueden haber sido distintas, pero la presente administración define esta negociación como una oportunidad para mejorar, sustancialmente, la calidad de las relaciones sindicato-gerenciales. Este propósito tiene tanto un fundamento de principios como uno pragmático. En el plano de los principios, creemos que las grandes empresas se construyen con respeto, transparencia y mutua lealtad. En su componente pragmático, la viabilidad de EFE interesa por igual a la administración de la Empresa y a los trabajadores. El país necesita ferrocarriles modernos que generen ingresos netos en su operación y los trabajadores necesitan empleos dignos y bien remunerados.



EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

En congruencia con estos principios y objetivos, la Dirección de la Empresa ha pedido a sus representantes que conduzcan una negociación integrativa. Una negociación caracterizada por el profundo respeto entre las partes y que dentro de las restricciones existentes, busca encontrar soluciones de fondo y duraderas para los problemas de los trabajadores.

Entendemos que en su calidad de representantes de los trabajadores Uds. son portadores de un mandato de asamblea que se expresa en las demandas incluidas en el proyecto de contrato colectivo. Les solicitamos entender que las cláusulas del contrato ofrecido por la Empresa, representan el mandato de los responsables de conducir la modernización, de acuerdo a las disponibilidades de recursos de EFE. Quisieramos, sin embargo, que la Comisión Negociadora no se limite a un forcejeo para encajar los puntos de unos y otros en el marco de las restricciones existentes. Por el contrario, deseamos que la Comisión se transforme en una fuerza de tarea, que analiza los problemas y propone soluciones creativas que vayan generando condiciones que aseguren la viabilidad de la Empresa, resolviendo, en el tiempo, los principales intereses de los trabajadores.

La negociación integrativa que postulamos, debe buscar las mejores soluciones con los recursos disponibles y requiere que los representantes inviertan tiempo en construir un marco de referencia para analizar las cláusulas de los contratos propuestos. Mientras más criterios de referencia se compartan, mayor será la probabilidad de mejorar las soluciones, construyendo acuerdos de beneficio mutuo.

Los invitamos, por tanto, a iniciar las negociaciones, explicitando los marcos de referencia o criterios con que ambas partes evalúan las cláusulas propuestas. Por esta razón, nos permitimos adelantar los conceptos básicos que orientan nuestros objetivos en la negociación.

CONCEPTOS ORIENTADORES BASICOS

1. Velar por la viabilidad de la Empresa, en un mercado cada vez más exigente, complejo y competitivo, siendo ésta la condición primera y única de seguridad de empleo y fundamental para una mejor calidad de vida de los trabajadores, en el mediano y largo plazo.
2. Motivar al personal para realizar una labor cada vez más eficiente y productiva en la jornada de trabajo normal contratada, incentivando y recompensando a aquellos trabajadores que lo hacen bien y se destacan, con los mecanismos que lo permitan, en el tiempo.



EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

3. Recompensar los trabajos y comportamientos que ayudan a resolver los problemas de ingresos y financieros y, asimismo, los que contribuyan a desarrollar los factores claves de éxito de la Empresa: seguridad, puntualidad y satisfacción de los clientes.
4. Ubicar las remuneraciones y beneficios de nuestros trabajadores, en un contexto de consistencia interna y externa, donde sus costos tengan una adecuada relación con los costos e ingresos totales de la Empresa.
5. Optimizar el uso de los recursos asignados, en beneficios tales como salud, deportes y recreación, etc., procurando en ellos una gestión autónoma y más participativa entre los trabajadores y la Empresa.
6. Avanzar en dirección de lograr equidad e igualdad de trato para todos los trabajadores de la Empresa, en beneficios que éstos perciben en su calidad de trabajador.
7. Procurar que las cláusulas del contrato permitan una mayor flexibilidad y modernización, buscando la polifuncionalidad de los cargos.
8. Lograr el mejor acuerdo posible dentro de las restricciones propias de la Empresa.
9. Contribuir a que EFE y sus trabajadores aprovechen al máximo la oportunidad histórica en que se encuentran, para iniciar un proceso sólido y rápido de recuperación de su activo, vías, equipo rodante, estaciones, etc. dentro de un marco de relaciones internas caracterizado por una voluntad de cooperación, participación y compromiso, para así lograr mejoras sustantivas y visibles en la gestión futura de la Empresa, como unidad eficiente y competitiva en transporte de pasajeros y carga.

Tenemos gran interés en conocer los fundamentos que guían vuestra actividad de negociación. Pensamos que deberían haber grandes coincidencias y ello sería una base inicial para encontrar soluciones definitivas a problemas reales.



EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

Finalmente, queremos reiterar nuestra voluntad de construir una relación sólida y respetuosa, que se prolongue mas allá de la firma de contrato. Una relación que garantice movilizar lo mejor de nosotros para construir los Ferrocarriles que Chile necesita, mientras mejoramos, gradualmente, la calidad de vida de los trabajadores de la Empresa.

Saludan atentamente a Uds.,

PATRICIO SILVA GUZMAN
Gerente de Recursos Humanos

ENRIQUE MÉNDEZ VELASCO
Gerente General



EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

SANTIAGO, 23 de junio de 1993.-

ESTIMADOS REPRESENTANTES:

La respuesta que las diferentes comisiones negociadoras entregan a Uds. confiamos que las reciban como propuestas para construir una Empresa viable y digna, que sea dueña de su futuro, a partir de la cruda realidad que hoy vivimos que nos hace perder aproximadamente \$24.000 millones anuales, desde hace largos años, convirtiéndonos en la Empresa con mayores pérdidas del país.

EFE enfrenta su primera negociación colectiva como Empresa autónoma del Estado, y cuyas actividades están sujetas a las mismas normas financieras, contables y tributarias que rigen para las Sociedades Anónimas abiertas (Art. 1º N°33, Ley 19.170). La nueva administración ha enfrentado la negociación con profundo respeto a los trabajadores, conduciendo la primera negociación integrativa en la historia de la Empresa.

La Empresa ha conducido sus negociaciones guiada por el principio fundamental de cautelar los ingresos actuales de los trabajadores y de iniciar, dentro de las restricciones existentes algunos mejoramientos reales de remuneraciones en función de mejoras de la eficiencia y operación global de EFE.

Congruentemente, la Empresa actúa, con seriedad y responsabilidad, al ofrecer el reajuste del 100% de la variación del IPC y relacionar las legítimas aspiraciones de ganar más con la productividad y el mejoramiento de los ingresos de EFE, rompiendo de esta manera con previas estrategias de manipulación que partían con rebajas del sueldo anterior. Similarmente, en consistencia con gestión moderna y con las peticiones de los dirigentes, la Gerencia General delegó efectivamente la negociación en los representantes de la Empresa, quienes han actuado en estrecha vinculación con esta Gerencia. Con ello se han superado experiencias pasadas en que los acuerdos no se hacían con las Comisiones Negociadoras.

Valoramos que la mayor parte las Comisiones han conducido efectivamente las negociaciones dentro del respeto mutuo, a pesar de las diferencias de los planteamientos y de la trascendencia de éstos. Sólo lamentamos casos particulares de panfletos reñidos con la ética y algunos intentos de sacar la negociación del ámbito de la Empresa, llevándola a la prensa o tratando de involucrar a las autoridades políticas. La mayor parte de los representantes, sin embargo, han dado prueba de un comportamiento responsable y ético.



EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

Valoramos que la mayor parte las Comisiones han conducido efectivamente las negociaciones dentro del respeto mutuo, a pesar de las diferencias de los planteamientos y de la trascendencia de éstos. Sólo lamentamos casos particulares de panfletos reñidos con la ética y algunos intentos de sacar la negociación del ámbito de la Empresa, llevándola a la prensa o tratando de involucrar a las autoridades políticas. La mayor parte de los representantes, sin embargo, han dado prueba de un comportamiento responsable y ético.

Parece oportuno recordar que en los últimos 20 años el país ha visto el desmoronamiento de la Empresa. Las pérdidas cuantiosas, los ingresos exiguos y los costos altos, llevaron a que el presupuesto anual se agotara, normalmente antes del fin de cada año. Con frecuencia no habían fondos para pagar las remuneraciones y otros costos operacionales. Primero se pidieron préstamos, luego transferencias fiscales y posteriormente, el gobierno pasado no prestó más dinero y la Empresa empezó a vender activos valiosos. Así vendió la Estación Mapocho, el Ferrocarril del Norte, el Edificio de Alameda con Serrano y tantas otras cosas. La Empresa estuvo muy cerca de venderse por completo. Felizmente los trabajadores jugaron un rol importante para impedirlo y defender su fuente de empleo, actuación que merece el mayor respeto.

No permitiremos que esto vuelva a ocurrir. El Gobierno del Presidente Aylwin y el Congreso, crearon las herramientas para modernizar la Empresa. EFE dejó de ser una repartición pública y hoy bajo esta nueva administración está iniciándose como una verdadera Empresa del Estado. La ley que nos ha sido entregada para administrar esta Empresa, establece claramente que EFE dejó de ser una herramienta para subsidiar a otras actividades económicas del país y que debe preocuparse de ella misma y de su mantención y desarrollo, pasando a ser una empresa competitiva en el negocio del transporte en Chile. EFE dejó de ser una herramienta pública para satisfacer múltiples objetivos ajenos a la Empresa y debe ser productiva, rentable y con empleos cada vez mejor remunerados, pero como producto del mejoramiento de sus resultados económicos y no como consecuencia de transferir el patrimonio ferroviario a cubrir gastos.



EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

La gestión de hoy es la única garantía del futuro de la empresa y la seguridad de empleo de sus trabajadores. EFE debe superar en corto plazo numerosos problemas técnicos, financieros, comerciales y de recursos humanos. Necesita renovar equipo y reparar la vía, mejorar la calidad de sus servicios, aumentar los volúmenes de carga y el número de sus pasajeros; reducir su dotación, actualizar a sus técnicos y profesionales y mejorar su productividad, etc.

La competitividad de la Empresa será lo único que permitirá aumentar los ingresos, para ello es necesario potenciar los factores claves de éxito: Seguridad, calidad, puntualidad (oportunidad), y costos a nivel competitivo. Para ello, debemos dar un salto de 30 años en la infraestructura, en nuestros conocimientos y en la manera de administrar. Nuestro punto de partida como empresa es la experiencia, pero tenemos que aprender a innovar y adoptar la filosofía del mejoramiento continuo que sacó adelante en el mundo a Empresas con mayores problemas que nosotros.

La negociación ha debido superar algunas interferencias del período de transición que vivimos. Algunos planteamientos están más encaminados a beneficiar a los que desean abandonar la Empresa que a los que decidieron participar en su reconstrucción. Los que se acogerán al egreso definido por la Ley N°19.170, se beneficiarán de una situación única en el país y no parece apropiado que presionen por mas fondos fiscales que el gobierno debe destinar a resolver otros problemas de los chilenos. La Empresa a su vez tiene la clara opción de invertir en su futuro y en el de los que participen en su reconstrucción.

Otra dificultad parece haber sido la tradición de negociaciones conflictivas. Algunos representantes parecen desconcertarse con el trato respetuoso y con el hecho de que la Empresa ofrezca desde el principio lo que considera un contrato digno. Tal vez son los mismos que empezaron a amenazar con la huelga antes de iniciar las conversaciones.



EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

Algunos representantes de los trabajadores otorgan gran importancia a los aumentos de niveles por antigüedad y las promociones automáticas (se pidieron 8.000 niveles además de aumentos reales de las tablas de sueldos). Esta demanda tiene un costo que no podemos afrontar y es antagónica con el proyecto de modernización y con la dinámica de cambios que la Empresa tendrá en este período. EFE debe dejar de ser una organización centrada en estructuras y descripciones de cargos y convertirse en una Empresa de personas.

Las empresas de cargos rígidos son burocráticas, se encuentran en crisis en la mayor parte del mundo, pues viven mirando el pasado. Las empresas de personas crean su futuro.

EFE debe movilizar su capital humano y no puede dar lo mismo un trabajador esforzado, responsable y productivo que aquel que se mantiene bajo el rendimiento mínimo. El mejoramiento de renta por resultados, es una oportunidad para el que se esfuerza y una molestia para el que no lo hace.

Creemos que las respuestas de la Empresa en la diferentes Comisiones Negociadoras protegen los intereses de los trabajadores y están en el límite de a lo que responsablemente puede comprometerse la administración.

Estamos concientes de que el estilo integrativo y los cambios planteados en las propuestas de contrato colectivo entregadas por las Comisiones Negociadoras de la Empresa pueden desconcertar a los trabajadores mas apegados a la tradición. Por eso hemos decidido ofrecer como alternativa posible a esta última oferta, la renovación del Contrato Colectivo vigente hasta el 30 de junio de 1993, con las modificaciones que se señalan en anexo adjunto, las cuales deberán ser razonadas al interior de cada Comisión.

En relación a la incorporación del incremento al sueldo base, la Empresa ratifica su voluntad de continuar buscando mecanismos de solución, que permitan traspasar este haber a las rentas bases de los trabajadores, sin que ello signifique un mayor costo, que EFE no puede solventar.




EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO


Tenemos que reconstruir la Empresa y no podemos seguir vendiendo activos para pagar remuneraciones y gastos operativos. Los activos que se venden deben ser sólo los prescindibles y servir para mejorar nuestro futuro. El Gobierno espera que EFE, una vez obtenido el subsidio por infraestructura, logre su autofinanciamiento y deje de ser una carga para el resto de los chilenos. Esto lo lograremos y es una tarea de todos.

Hacemos votos por que logremos un acuerdo que fortalezca las relaciones sindicato/gerenciales y que refuerce la colaboración y el respeto mutuo.

Saludan atentamente a Uds.,



PATRICIO SILVA GUZMAN
Gerente de Recursos Humanos



ENRIQUÉ MENDEZ VELASCO
Gerente General



EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

ANEXO

a) REAJUSTABILIDAD

El Sueldo Base, Asignaciones, Bonos y los beneficios pactados en dinero, se reajustarán en las siguientes fechas:

A contar del 1° de Enero de 1994 en un 100% de la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor (IPC) determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas o por el Organismo que lo reemplace, en el lapso comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 1993.

A contar del 1° de Enero de 1995 en un 100% de la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor (IPC) determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas o por el Organismo que lo reemplace, en el lapso comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 1994.

b) VIGENCIA

El presente contrato colectivo regirá entre el 1° de julio de 1993 y el 30 de junio de 1995.

c) Los anexos sobre sueldo base y demás asignaciones, bonificaciones y viáticos que figuran en el contrato colectivo vigente para el período 1° de julio de 1991 al 30 de junio de 1993, se reemplazan por las tablas respectivas vigentes al 30 de junio de 1993, dejando expresa constancia que rigen a contar del 1° de julio de 1993.

d) Se sustituirá la nómina de trabajadores que figuran en el contrato vigente al 30 de junio de 1993, por la nómina presentada por los trabajadores en sus proyectos de contrato colectivo, menos los que fueron objetados por la Empresa.

e) Se excluirán del contrato que se renueva las cláusulas sobre aumento de niveles, carrera funcionaria y mejoramientos a históricamente postergados y toda cláusula que tenga que ver con las atribuciones de administración que la ley prohíbe negociar.

Cada Comisión precisará claramente cuales son las cláusulas que se excluyen de la renovación, de acuerdo al criterio anterior.

f) Se excluirán, además, todas las actas complementarias al contrato colectivo vigente al 30 de junio de 1993, que se hayan suscrito, sobre las materias mencionadas en la letra e).



ARCHIVO

CBE 93/13007

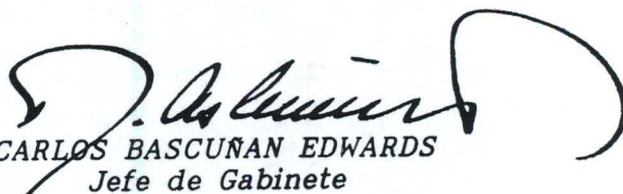
Señor
Patricio Silva Guzmán
Gerente de Recursos Humanos
Empresa de Ferrocarriles del Estado
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de saludarlo y acusar recibo de los documentos que dan cuenta del proceso de Negociación Colectiva que se está desarrollando en la Empresa de Ferrocarriles del Estado.

Mucho le agradezco el envío de esta información, que sin duda es de gran interés e importancia para este Gabinete.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Santiago, Junio 30 de 1993.

CBE/psa.

PROGRAMA NACIONAL DE ORQUESTAS SINFONICAS JUVENILES

ORQUESTA SINFONICA NACIONAL JUVENIL

W...

163

INVITACION

ARCHIVO

EUGENIO LLONA M., Jefe de la División de Cultura del Ministerio de Educación y RICARDO MORENO G., Jefe del departamento de Extensión Cultural, tienen el agrado de invitarle al tercer concierto de la Orquesta Sinfónica Juvenil.

Dirigida por el Director invitado Rodolfo Fischer, la orquesta ejecutará la Obertura Gruta del Fingal de F. Mendelsohn; Sinfonía Concertante para violín y viola de W. A. Mozart; Lago de los Cisnes de P. I. Tschaikowsky y Quinta Sinfonía IV mov. de P. I. Tschaikowsky.

Este concierto se llevará a efecto el Lunes 5 de Julio a las 20:00 horas en el Teatro California (Irrarrázaval N° 1564).

Válido para dos personas

*Excusado D. Irarrázaval
Teléfono 410043
Secretaría de Cultura
San Eugenio*



Santiago, Julio de 1993